El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 491.] BUENOS AYRES, VIERNES 27 DE MAYO DE 1831. [Precio 3 reales.]

Exterior.

Francia.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(Sesion del 18 de Diciembre.)

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

"No insistiré mas; y sin embargo, los que han tenido el deber y la facilidad de compulsar otros documentos no me desmentirian si dijese que en todas nuestras relaciones exteriores el honor y los intereses de la Francia han sido defendidos noblemente. Solo agregaré una reflexion, porque seria para mi un crímen omitirla; y es que ninguna potencia ha sido iniciada en los planes de la pasada administracion, ni en las relaciones del rey con sus súbditos. Un ministro frances no podia ignorar que ningun elemento estraño debia interponerse entre él y la Francia.

"Ha aqui la vida del hombre que juzgais, y confieso que en la serie de sus actos no veo ninguno que pueda merecerle la afrenta de ser ofrecido *á las esperansas de los enemigos del órden y de las leyes.*

"Ciertamente estoy lejos de pedir elogios. ¡Ah! no me he encargado de hacer una apología. Sé muy bien, y no puedo olvidarlo, que defiendo á un acusado ante sus jueces. Lo único que pido es que aparezca como es, y no como las pasiones ó el error lo representan. Decidan los jueces de este gran pleito y la Francia, si el odio, y solo el odio, debia haber arrastrado en medio de sus pares á un hombre, víctima de los acontecimientos, para que se desenrede de una acusacion capital; y si este hombre es un estrangero, un enemigo que su pais debe repudiar y proscribir.

"Ahora puedo examinar con mas seguridad los tristes detalles que nos quedan. Ya no tendré que lidiar contra la incredulidad armada por las preocupaciones.

"Los varios cargos en que se ha fundado la acusacion contra el señor de Polignac, de haber encendido la guerra civil, y ensangrentado la capital, pueden clasificarse del modo siguiente.

"1.° El señor de Polignac ha hecho conferir al duque de Ragusa *(el Mariscal Marmont)* el mando de las tropas pertenecientes á la primera division militar.

"2. La fuerza armada ha recibido órden de disparar sobre el pueblo, sin prevenirlo, y aun antes de haber sido provocada. El señor de Polignac, al cabo de los sucesos, y árbitro absoluto de la voluntad del gobierno, ha hecho egecutar por espacio de tres dias tan inhumana disposicion.

"3. Ha declarado á Paris en estado de sitio, y ha organizado consejos de guerra para que jozguen militarmente á los ciudadanos aprehendidos.

"4. Han sido emitidos órdenes arbitrarias de arresto.

"5. El dia 28, algunos honorables diputados se presentaron al señor Mariscal, comandante de la primera division, para proponerle medidas de transaccion y de paz. El señor de Polignac, que habia primero manifestado la intencion de recibirlos, no quiso escucharlos, y frustró todas las esperanzas de avenimiento. No existe la menor prueba que haya informado al rey de aquella mision pacifica.

"6. "El 29 se repartió dinero á las tropas.

"7. Enfin, el mismo dia, los Señores Semonville, y d'Argout fueron á las Tullerias, para reclamar el cese de aquella nefanda carniceria: se encontraron con los ministros y el Mariscal, que les parecieron consternados, pero sometidos á un poder superior. El señor de Polignac sostenia solo la lucha; y parecia oponerse á que los dos pares fuesen á ilustrar la conciencia del Rey."

"Tales son los cargos acumulados contra mi cliente: nada omito, y nada atéuno. ¿De qué me serviria engañarme á mi mismo? Mis reticencias no borrarian vuestros recuerdos.

"¿Qué acriminacion puede fundarse en la entrega hecha al señor duque de Ragusa del mando de las tropas acuarteladas en Paris? El duque de Ragusa, desde muchos años, era el gobernador titular de la primera division. El general Coutard, su gefe propietario, estaba ausente desde algunas semanas, y no debia volver pronto. Habia sido acordado que se darian al Sr. Mariscal sus nuevos despachos de servicio, que solicitaba desde mucho há. El Sr. vizconde de Champagny ha declarado positivamente que tenia conocimiento de este proyecto. Los despachos fueron firmados el 25, y comunicados el 26. Aun cuando fuese cierto que las medidas estraordinarias tomadas despues hubiesen influido algo en aquel nombramiento, ¿qué podria inferirse de esto? ¿Qué el consejo habia previsto una resistencia del pueblo, un levantamiento general, y que se preparaba á una guerra civil? ¡Eh! señores; tended la vista á todo cuanto ha ocurrido, y ved si es posible sospecharlo. Jamas Paris tuvo una guarnicion mas corta, jamás se tomaron menos disposiciones; jamás hubo menos combinaciones en sus elementos de fuerza; jamás ha habido una catástrofe mas evidentemente imprevista.

"Se creyó hallar un principio de agresion en la órden del dia dada á la guardia real por el mayor general de servicio el 20 de julio, arreglando la marcha y la disposicion de las tropas, *en caso de alarma;* y como esta órden emanaba del duque de Ragusa, que cinco dias despues fuè llamado al mando de Paris, se dijo que todo habia sido arreglado y preparado de antemano para un ataque. Pero esta conclusion ha sido declarada insuficiente desde que se averiguó que nada tenia de estraordinario, ni de especial, la órden del 20 de julio: por estar concebida en los términos usuales y acostumbrados; y que ninguna relacion existia entre ella y los acontecimientos que estallaron despues.

"Aclarada esta duda, el nombramiento del duque de Ragusa no ofrece ni prueba, ni indicio de premeditacion, y mucho menos de una provocacion á la guerra civil.

"Pero esta guerra ha tenido lugar: la fuerza armada ha recibido órden de disparar sobre el pueblo sin provocacion, y sin haber llenado las formalidades prescriptas; y el Sr. de Polignac ha hecho ejecutar por espacio de tres dias una disposicion tan inhumanas"

"¡Ah! Señores, nada es mas positivo. Paris ha visto durante tres dias á sus calles ensangrentadas, á sus vecinos heridos de muerte. El sónido lúgubre de las campanas de alarma, el estampido de ese trueno destructor que interrumpia el silencio de las noches, el espectaculo horroroso de un despedazamiento en el seno de la misma familia, han dejado en todos los ánimos una impresion profunda é indeleble. Pero en medio de tantos recuerdos lamentables ¿adonde está la prueba del crimen cuyo castigo se reclama?

"¿Es cierto, y tan *cierto* como lo exige la conciencia de un juez, que la fuerza armada disparó sobre el pueble sin provocacion, y sin necesidad de proveer á su propia defensa?

"Y aun en la suposicion que fuese así, ¿está probado que lo hizo por órden su-

perior; y que esta órden fue dada por el Señor de Polignac?

"No se necesita menos de estos tres convencimientos para justificar la acusacion.

"No pretendais, Señores, que me arrastre penosamente en los sangrientos detalles de las tres jornadas; que me empeñe en excitar recuerdos dolorosos, en tantear llagas recientes, en interrogar los sepulcros, ó en recoger los rumores pupulares, para saber si los primeros franceses que cayeron eran soldados ó ciudadanos.

¿Quien no vé cuan vagas, insuficientes y contradictorias serian estas pruebas aunque no fuesen inconciliables?

¿Qué esperanza de hallar una verdad absoluta en medio de tantas relaciones distintas, de tantos hechos aislados?

"Por un lado los Señores Joly, Mauroy, Delaporte, Pilby, Marchal, Boste, Greppo, Bayeux, Letourneur, declaran haber visto á la fuerza armada entregarse á los mayores excesos contra el pueblo, sin que fuese provocada: y yo no disputo ni la exactitud, ni la sinceridad de estas declaraciones.

Por otro lado los SS. Puybusque, Duplan, el Conde de Virien, San Garmain, Delaunay, el general San Chamans, afirman que por todas partes donde se han hallado, las primeras violencias han sido cometidas por el pueblo, y que la tropa no se ha decidido á hacer uso de sus armas sino cuando se ha visto en la precisa necesidad de defenderse.

"¿Se dirá que estos testigos pertenecen al ejército, y que sus asertos pueden no ser enteramente desinteresados? Aunque en punto de declaraciones hechas á presencia de la justicia, y bajo la fé del juramento, semejante objecion sea poco admisible, y poco conveniente, podria darle alguna importancia, sin debilitar mi defensa; porqué hallo sus declaraciones confirmadas y corroboradas por las de un gran número de ciudadanos.

"Citaré en primer lugar á los antiguos comisarios de policía Demazuge, Lange, Allard y Galleton, y enfin á los abogados Plougoulin y Masson, al librero Feret, al tendero Ducastel. Resulta de todos ellos que en los parages nombrados por los testigos, y en las distintas horas que señalan, las tropas no han descargado sus armas sino despues de haber sido acometidas y maltratadas."

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 27 DE 1831.

FEDERALES.

Carta del General PAZ *á su madre.*

Fuerte del Tio, Mayo 12 de 1831.

¡Mi querida madre!

En la tarde de antes de ayer, habiéndome separado á un corto trecho de las fuerzas que mandaba, cai equivocadamente en una partida que me hizo prisionero. Este suceso, raro en su género, me hace estar actualmente en el cuartel general del señor General Lopez. Pero le ruego no tenga Vd. cuidado porque he merecido del señor General y de los otros gefes *consideraciones muy satisfactorias,* y ademas porque gozo de tranquilidad de ánimo.

No he tenido otro objeto al noticiarle este suceso, que rogarle que no sufra por mi suerte, y que disponga como siempre del aprecio con que soy su muy obediente hijo.

JOSE MARIA PAZ.

UNITARIOS.

Carta del Gobernador DORREGO *à su esposa.*

Navarro, 13 de Diciembre de 1828.

¡Mi querida Angelita!

En este momento me intiman *que dentro de una hora debo morir:* ignoro porqué; mas la Providencia divina, en la cual confio en este momento crítico, asi lo ha querido. PERDONO A TODOS MIS ENEMIGOS, y suplico á mis amigos que no dèn paso alguno en desagravio de lo recibido por mi.

¡Mi vida! educa á esas amables criaturas; sé feliz, ya que no lo has podido ser en compañia del desgraciado.

MANUEL DORREGO.

Comunicamos al público algunos detalles auténticos sobre el apresamiento del general Paz. Desde la abertura de la campaña, los cuerpos volantes, que obran en combinacion con el ejército del Exmo. Sr. General LOPEZ, se establecieron á una muy corta distancia de Córdoba. Esta proximidad, la viveza de sus movimientos, su arrojo extraordinario, no influyeron poco en obligar al general Paz à replegarse sobre la ciudad. Escondido en los montes vecinos, se limitaba á impedir la desercion, y á rodearse de descubridores para precaverse de una sorpresa.

El dia en que fué aprehendido, creyéndose garantido por una de estas avanzadas, se alejó de unas cuantas cuadras de su ejército y en la misma direccion de aquella partida. Al llegar à una abra, apercibiò á algunos hombres al travès de los árboles, cuyas ramas no le permitian descubrir mas que la rodilla de sus caballos. No dudó que fuese su gente, y como el dia empezaba á declinar les hizo decir por el teniente *Arana* que volviesen al campamento.

Este oficial se acercó à ellos y equivocándose en sus divisas, que en nada se diferenciaban de las suyas, les comunicó la órdèn del general. Le preguntaron *¿adonde estaba?* y contestó: *"alli está,"* enseñàndole á un individuo de chaqueta verde. Efectivamente el general Paz estaba como á la media cuadra de la partida de los SS. *Acosta* y *Benavides.* Entonces uno de estos gefes mató de un pistoletazo al teniente *Arana,* mientras que el bravo *Ceballos* echó mano de sus bolas para descargarlas contra el *ex-Protector* que habia ya dado vuelta á su caballo para salvarse.

Aprehendido y puesto en ancas lo llevaron al cuartel general del Señor General LOPEZ. Habian recorrido unas cuantas leguas, cuando dijo al gefe de la guerrilla que daria tres mil pesos á cada uno de sus soldados y lo llenaria de plata, si consintiese en acompañarlo fuera del territorio de la República. Este valiente oficial le contestó que si se atrevia á hacerle otra vez la misma proposicion, lo dejaria muerto de un sablazo. El general Paz prometió no volver mas sobre el asunto.

Marcharon sin parar, hasta el anochecer. Entonces el gefe de la partida, para dar algun descanso á sus soldados, les dijo que bajasen del caballo y se recostasen al rededor de un gran fogon que encendieron en el campo. El empuñó las riendas del caballo y se sentó al lado del generel Paz, que se encargó de custodiar: pero el calor, el cansancio y el ejemplo de sus compañeros influyeron poderosamente en él. Luego que el general Paz le vió cabecear le tomó despacio las riendas, y se disponia á montar à caballo, cuando el oficial se dispertó, y le puso el sable á la garganta.

El general Paz tomó una actitud muy humilde y le rogó que le perdonára. El oficial se dejò aplacar, y se puso inmediatamente en marcha para no retardar mas su viage. A poca distancia del fuerte del Tio mandó un espreso al Sr. General LOPEZ para prevenirle del arribo de Paz: esta noticia, que se esparció rapidamente en el campamento, produjo una sorpresa y un jùbilo extraordinario. Pronto se reunieron los varios cuerpos del ejército confederado para ver llegar al prisionero, que pareció sorprendido del número y de la buena disciplina de los enemigos que se proponia combatir.

Se presentó al señor general LOPEZ, diciéndole: que un incidente muy estraño le procuraba el honor de saludarle y conocerle, agregando que siempre habia abrigado el deseo de transar las desavenencias entre los varios gobiernos de la Repùblica. El señor general LOPEZ le contestó: *"es lo que Vd. "debia haber hecho."* Despues le ofre-

ció cigarros y mate, le convidò à su mesa, y al salir de la comida, le propuso ir á descansar en su birloche.

¡Asi ha sido recibido el general Paz por un competidor generoso! ¡Cuan distinta es esta acogida del recibimiento que hicieron al desgraciado Gobernador DORREGO en Navarro!......

Dios nos libre de exhumar estos recuerdos para provocar venganzas. Nunca hemos pedido, ni pediremos la sangre de nadie, tampoco de los que han puesto á precio nuestra cabeza. El único objeto que nos proponemos al cotejar los rasgos mas prominentes de los dos partidos, es para que se les juzgue por sus propios hechos, y á fin de librar aquel de quien somos el órgano de la nota de *salvaje y feroz*, que se le ha aplicado con la misma justicia con que se han atribuido al otro calidades y virtudes que le faltan.

Por el mismo general Paz se han obtenido noticias sobre el estado actual de algunas provincias del interior. El canónigo Gorriti ha dejado el mando y ha sido reemplazado por el general Alvarado, el mismo que mandó en Mendoza y que cayó prisionero del general Quiroga. Habia reunido un contingente de tropas que llevaba èl mismo á Córdoba, cuando se le dispersaron antes de entrar à aquella jurisdiccion. El general Paz, usando de sus facultades supremas, destituyó al Señor Alvarado y nombró en su lugar al general Arenales.

Santiago está desde mucho há en manos de los federales capitaneados por el ex-gobernador Ibarra. El coronel Desa llegó á Córdoba con cerca de cincuenta hombres.

La fuerza que traia de Tucuman el Gobernador D. Javier Lopez se dispersó antes de atravesar la frontera de aquella provincia, y este Sr. á penas pudo conservar doscientos hombres con los cuales llegó à Córdoba.

El coronel La Madrid se habia hecho cargo del gobierno de Córdoba. D. Julian Paz, hermano del general, habia reemplazado al Dr. Sarrachaga en el departamento de guerra. Parece que existe un partido en aquella provincia en favor de un avenimiento.

Entre los varios rasgos de ferocidad de La Madrid, se cita la ejecucion de D. Tomas Diaz, español, establecido en Córdoba, y padre de ocho hijos. Su crimen fué haber dudado de la retirada del ejército federal que el gobierno hacia acreditar por sus agentes ocultos para contener á los desertores. El infeliz Diaz, que ignoraba estos manejos, manifestó con franqueza el poco crédito que daba á aquella especie y al cabo de una hora ya no existia.

¡He aqui el Vice-Protector de la desgraciada provincia de Córdoba!

El general Paz ha sido transportado á Santa Fé.

Por cartas de gefes de nuestro ejército, fecha 22 en la Cruz Alta, se ha recibido la noticia de que 300 hombres de infanteria del ejército de Córdoba, se han pasado á las filas del Exmo. Sr. General Lopez.

El aniversario de nuestra libertad ha sido celebrado con el mayor entusiasmo, que la certidumbre del pronto restablecimiento de la paz ha hecho mas vivo y general. En todos los ojos brillaba la esperanza de un mejor porvenir, y no dudamos que este sentimiento se abrigaba en todos los corazones. ¿Cual es el alma envilecida que no se alegre al ver cesar los males que nos han agoviado? Si existen entre nosotros seres tan degradados, el único suplicio que pediremos para ellos es que nos acompañen en el nuevo sendero á que vamos á entrar, y que sean testigos de nuestra ventura.

¿Què esperan? No han visto el otro dia á un tercero ejército de reserva desplegarse al rededor del primer monumento de nuestra independencia? La guarnicion de Buenos Aires es mas numerosa que el ejército de las nueve provincias esclavizadas por el ex-Protector; y si el general Paz en vez de haber sido *boleado*, se hallase en la cumbre de su poder ¿que podria oponer á este triple baluarte de los defensores de las leyes, y á la resistencia aun mas poderosa que encontraria en las poblaciones armadas ¡que lo estrecharian por todas partes?

El sistema federal cuenta con mas prosélitos que no se necesitan para despreciar los débiles esfuerzos de sus enemigos. Es fuerte y por lo mismo debe ser goneroso. En la ultima fiesta religiosa, nos hemos complacido en ver á los restos de todas las glorias, á los representantes de todos los recuerdos, acogerse con confianza à la sombra sagrada de los antiguos estandartes conquistados en la guerra de la independencia y de los ultimos trofeos adquiridos en los campos de Ituzaingó. ¡Que este vínculo glorioso, destrozado y enrojecido por una mano impia se restablezca y nos reuna indesolublemente para concurrir todos á la prosperidad de una patria que por poco no ha espirado debajo de nuestros golpes fratricidas.

Los detalles de las fiestas que han tenido lugar en los dos ultimos dias, formarán el asunto de nuestro próximo nùmero.

Las autoridades del Estado Oriental empiezan á sentir la necesidad de echar mano de medidas de rigor para contener el furor de los refugiados argentinos. No contentos con usar y abusar de la hospitalidad que se les dispensa, quieren sobreponerse á las leyes é insultan á los mismos magistrados que los protejen. ¿Seràn tambien *hombres decentes, ilustrados, de buen juicio y de sano criterio* los que se arman de puñales, y despues de insultar en una tierra estraña á sus compatriotas con palabras y libelos amenazantes, los asaltan disfrazados en las calles, y los obligan á asilarse á los buques de nuestra escuadrilla?.......Contesten el *Universal* y el *Relampago*, si el *milagro del boletin No.* 12 les deja valor y fuerza para articular alguna palabra.

ESTADO ORIENTAL.

El gefe político y de policía del departamento de Paisandú, &c.

" Por cuanto hemos llegado á entender que algunos de los emigrados de la República Argentina que se hallan en esta villa, han insultado á otros argentinos del opuesto partido, no solo con palabras y libelos amenazantes, sino tambien hasta haber sido uno de ellos asaltado en la calle por tres hombres disfrazados y armados de puñales; lo que ha motivado que el acometido se haya refugiado á la escuadrilla de su nacion: y siendo semejentes procederes contrarios á las intenciones del gobierno del Estado Oriental del Uruguay, que con arreglo à la Constitucion dá indistintamente hospitalidad y seguridad á todo individuo que llegue al país; por tanto el gefe político, como agente del poder ejecutivo, y estrangero á los partidos, hace saber: que será tenido por perturbador del órden público, é infractor de las leyes fundamentales del estado, cualquier individuo de la República Argentina, *federal* ó *unitario*, que iusulte al de la otra denominacion; el cual, por un

abuso de la hospitalidad que se le ha acordado, será perseguido por la policía, è inmediatamente remitido para Montevideo á disposicion del superior gobierno."

"Y para que llegue á noticia de todos, se fija por edictos esta nuestra resolucion. En la Villa de Paisandú, a 25 de Abril de 1821.

Bartolomè Ortiz.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 17 de 1831.

Contestésele aprobado en todo su conducta, y dese copia del edicto a los periódicos con esta resolucion, para que la publiquen.

Rúbrica de S. E.

Ellauri.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 21 del corriente.

D. José Palomeque, á San Pedro.
Pedro Bregnet, á Corrientes.
Maria Migmi, á Montevideo.
Felipe Lagosta, á Chascomus.
Manuel Silva, á Lujan.
Juan Hermosilla, á Dolores.
Pedro Villañueva Cañada de la Cruz.
Luis Frontana, á Areco.
Rufina Diaz, á Montevideo
Vicente Quesada, á San Pedro.
Francisco Echeverri, á Francia.
Francisco A. Garmer, á idem.
Jacobo Blesmestin, á Montevideo.
Norman M. Levd, á las Vacas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20, 21, 22 y 23.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Rosa Caraballo, 92 años.
Sebastiano Chiclana, 61 años.
Vicenta Robredo, parvula.
Antonina Jayme, parvula.
Juna Aldaz, idem.
Asencion Suarez, idem parda.

Parroquia de la Merced.
Ventura Viola, 6 años, pardo.
Margarita de la Cruz, 75 años.
Asencio Segovia, 20 años.
Pedro Moaté, parvulo.
Gregoria Gorenola, 91 años.

Parroquia de San Telmo.
Asencion, parvula.
Un pordiosero.

Parroquia de Monserrat.
Isidoro Rosete, parvulo moreno.
José Rey, 50 años, pardo.
Antonina Molina, parvula.
Monica Ignacia, parvula.

Parroquia de San Nicolas.
Juan Coutiño, parvulo moreno.
Agustin [illegible] idem idem.

Hospital General de Mugeres.
Maria Ximenes, 30 años.
Victoria Caballero, 54 años, parda.
Maria Sandobal, 29 años, morena.

Hospital General de Hombres.
Juan Vega, 62 años.
Gregorio Soria, 78 años.
Viviano Martinez, 30 años, esclavo.
Gregorio Gabarya, 53 años.
Domingo Perez, 60 años.
Mateo Lores, 31 años.
José Terrada, 34 años.

AVISOS.

Se alquila la casa No. 15. calle de Chacabuco, tiene muy buenas comodidades para negocio, y sobradas piezas interiores para una mediana familia. En la misma casa darán razon de su precio,

Interesante.—Se vende una estancia con campos propios de una legua de frente y tres de fondo, tiene aguadas permanentes, situadá en la costa de Arrecifes. El que guste imponerse de los pormenores, puede pasarse por casa de su dueño D. Juan de Dios Padron, calle de la Plata No. 214.

A los armeros.

En el Parque de Artillèria se deben contratar seis armeros para hacer su servicio en campaña. Los que se hallen con buenas aptitudes para desempeñarlo, pueden apersonarse á la Comisaria del Ramo, cuya oficina está en dicho establecimiento.

Dinero metàlico.

Quien necesite hasta la cantidad de mil quinientos pesos y quiera comprarlos, los encontrará en onzas de oro, pesos fuertes de rostro y de la patria, ocurriendo por la mañana hasta las diez ú once, y por la tarde desde las dos hasta las cinco; calle de Maipú No. 12.

Se dan á réditos la cantidad de 1,000 pesos sobre hipoteca. Vease en la calle del Perú No. 300.

Interesante a los militares.

Bandas de seda de primera clase y del mejor gusto, se encuentran de venta a precios bajos en la calle de la Catedral tienda No. 16.

Aviso de la Policia.

La persona que quisiere comprar algunas yeguas hasta el número de 200 poco mas ó menos, podrá ocurrir al comisario de la seccion de Quilmes, quien está autorizado para su venta. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1831.

Aviso al público.

La sociedad en la casa de Martillo que ha girado bajo la firma de Videla Medrano, se ha disuelto por mutuo convenio, quedando el segundo encargado de liquidar todas las cuentas pendientes. La misma casa continúa bajo la direccion de Estanislao Medrano.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1831,

Como apoderado del Sr. D. Zenon Videla,

Marcelino Gonzalez.

Estanislao Medrano,

Aviso al comercio.

Los que subscriben han establecido sociedad de casa de remate y comision, bajo la firma de Medrano y Gonzalez, lo que hacen presente á sus amigos para que les favorezcan con sus órdenes.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

Calle de la Florida No. 18.

Estanislao Medrano.

Meilon Gonzalez.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar la correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del tráfico y abasto público, se les previene por último vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicará la pena á que se hace acreedor. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

10,000 pesos moneda corriente se prestan á réditos por el tiempo que se quiera al 1½ p $\frac{0}{0}$., al mes sobre hipoteca de fondos públicos, y 10,000 sobre monedas de plata ú oro. Ocurrase á la calle de a Universidad No. 4.

Se alquila una casa con muchas comodidades como para una familia numerosa, en la calle de Cuyo No. 164, darán razon.

Se ALQUILA una pieza bien amueblada propia para hombres solos, y tiene entrada particular. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Catedral No. 100.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, está rodeado de sauces, se dará muy acomodado. El que se interese, ocurra a la calle del Parque número 19.

Importante.

En la calle de Potosi No. 197, hay un criado de 20 años de edad, con principios de cocinero y buen mucamo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ò su equivalente en moneda corriente. Tambien se cambia por una criada muger, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un criado llamado Juan José Rolon, de edad como de 30 à 31 años, de oficio panadero, entiende algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra à tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herreria de D. Francisco Monteagudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar vease con el albacea que vive á la cuadra y media de San Miguel No. 257. calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, està hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosí No. 101.

AL PUBLICO.—En la Peluqueria Argentina Plaza del 25 de Mayo No, 28, bajo los conocidos altos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable pùblico de Buenos Ayres, y está dispuesto à egecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. *Julian Viaña.*

Siento la desesperacion de dos amigos barberos por que no han podido ponerle el cascabel al gato de la Peluqueria Argentina.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña, aprendiz de sastre, de cara regular, va vestido con pantalon de nanquin con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa. El que lo entregue al secretario de la Universidad, será gratificado.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy Viernes 27 del corriente, â las once de la mañana, se rematarà a la mas alta postura, un surtido de efectos de almacen y comestibles que consiste en

100 tercios yerba Parnaguâ,
Tabaco negro superior,
Té negro,
Lenguas saladas.
Quesos ingleses,
Almidon de trigo,
Azucar rubia,
Galleta fina en cuñetes.

Con otros muchos articulos que se verân al tiempo de la venta.

Por los mismos,

Remate de una casa.

El Martes 31 del corriente mes, â las once de la mañana, se venderá en público remate una casa sita en la calle de la Independencia Nos. 13 y 15, con 24 varas de frente al Sud, y 37½ de fondo al Norte, del puente del Hospital se tuerce para el rio. Se vende por muerte del propietario y por órden del albacea al mejor precio que se ofrezca.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca No. 89.